

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 10.9.2010
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación para acreditar la representación que ostenta en el expediente sancionador, en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento del interesado a efectos de notificación, se hace constar:

Que a don José Manuel Guerrero Moreno, como representante de la empresa Poniente Prevención, Sdad. Coop., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Loja, Polígono Industrial El Frontil, s/n, se le ha intentado notificar que debe acreditar la representación que ostenta (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación), en el expediente SL-270/10 GR, que se le sigue por esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, por lo que se concede un plazo de 10 días para acreditar la citada representación en el expediente antes referenciado, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar lo requerido, se le tendrá por decaído en el referido trámite.

Granada, 26 de octubre de 2010.- La Delegada, P.S.R (Decreto 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expedientes: SL-346 y 366/08 GR.
Núm. de actas: I182008000067148 y I182008000045122.
Núm. de Recursos: 10571 y 10572/09
Empresa: Alkantar, S.L.
Acto: Resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17.9.2010.
Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: SL-382/08 GR.
Núm. de acta: I182008000083114.
Núm. de recurso: 10555/09.
Empresa: Retoques Carpinteros, S.L.U.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 14.9.2010
Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 26 de octubre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00203/2010 (fecha solicitud: 28.1.2010).
Entidad: Grupo Publicitario Vission Digital, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 18 de octubre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a la interesada citada la Resolución de 15 de septiembre de 2010 recaída en el expediente que se cita, de solicitud de apertura de oficina de farmacia.

Intentada sin éxito doble notificación en el último domicilio señalado por la interesada y a los efectos previstos en el